



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno crea un órgano de coordinación interministerial del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura

- Nace con el objeto de facilitar la cooperación de todos los agentes implicados en la generación y el uso de conocimiento e innovación en el sector agroalimentario
- Estará copresidido por la Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación y la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades

30 de enero de 2023. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un real decreto que establece la composición, funciones y régimen de funcionamiento del Órgano de Coordinación del Sistema de Conocimiento e Innovación en agricultura (SCIA, AKIS en inglés), y en el que están implicados los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Ciencia, Innovación y Universidades

Mediante dicho órgano se pretende fortalecer el Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura en España al dotarlo de un mecanismo de gobernanza multinivel que incluye no sólo a las administraciones públicas competentes en la materia, tanto autonómicas como central, sino también al sector agroalimentario en su versión más amplia (cadena de valor, consumidor, empresas de servicios, colegios oficiales, entidades de asesoramiento y plataformas tecnológicas).

El nuevo órgano debe facilitar la reflexión y el debate de todos los actores del sistema para afrontar los retos que tiene la producción agroalimentaria en materia de formación, asesoramiento, transferencia de conocimiento, fomento de la innovación y adecuación de la oferta y demanda en investigación.

Su fin es estimular la máxima coordinación y sinergia posible entre la política agraria y la política de ciencia, tecnología e innovación, de modo que se ponga la investigación científica al servicio de las necesidades sectoriales, dando respuesta a los desafíos presentes y futuros del sector agroalimentario. El órgano coordinador

Nota de prensa





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

España
Gobierna.

del SCIA estará copresidido por la Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación y la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades.

Para agilizar el trabajo en los ámbitos más importantes del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura, se constituyen tres grupos de trabajo: El de coordinación de la I+D+I agroalimentaria, presidido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; y los de asesoramiento y de formación agroalimentaria, que estarán presididos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mapa.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mapa.gob.es



Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74